Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11023 — ADP / JCDECAUX / MEDIA AEROPORTS DE PARIS JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 96/06)

1. El 8 de marzo de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Aeropuertos de París S.A. («ADP», Francia),

— JCDecaux S.E. («JCDecaux», Francia),

— Media Aéroports de Paris («empresa en participación», Francia).

ADP y JCDecaux adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ADP: sociedad encargada de la construcción, explotación y promoción de los aeropuertos de París-Charles de Gaulle, Paris-Orly, París-Le Bourget y determinados aeródromos civiles situados en la región de Isla de Francia y a escala internacional,

— JCDecaux: grupo francés con actividades a escala mundial en el sector de la publicidad exterior.

3. Las actividades de la empresa en participación serán las siguientes: explotación y comercialización de dispositivos publicitarios en los aeropuertos de París-Charles de Gaulle, París-Orly y París-Le Bourget (en Francia), en los aeropuertos de Antalya y Bodrum-Milas (Turquía) y en el aeropuerto Queen Alia de Amán (Jordania).

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11023 — ADP / JCDECAUX / MEDIA AEROPORTS DE PARIS JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË